



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre —Fuera, 28 rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS: ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

Continua la suscripcion abierta a favor de los huérfanos por el incendio de la calle del Pilar.

| | R. VN. |
|--|--------|
| Suma anterior. | 826 |
| D. Eduardo Medina y Badino. | 3 |
| D.ª Bernarda Villanova y Mora. | 10 |
| D. Manuel Wamba Azorin. | 20 |
| Los operarios de la imprenta de LA PAZ, al cobrar su semana han descontado el trabajo prestado, en la impresion de las cartas circulares, ademas de contribuir a la suscripcion. | " |
| Suma y sigue. | 859 |

LA PAZ DE MURCIA.

El sábado se fijó en las esquinas un edicto alargando el plazo para la adquisicion de las cédulas de vecindad; como era de la alcaldía el edicto, no hay que decir a nuestros lectores que no se nos ha enviado y y qué solo lo podremos insertar cuando lo pidamos ó lo copiemos de alguna esquina. Siga el sistema, que nosotros seguiremos incansables hasta conseguir ser oídos.

Nuestra universidad ha venido ha legalizar aún mas su existencia con los últimos ejercicios practicados en ella. Venidas por la comision de la misma las dificultades que trató de crear el rector de la Central, Sr. Bardon, para que tuviera efecto lo dispuesto en decretos vigentes, a fines de la Semana Santa llegó la comision universitaria que había de presidir los exámenes de los graduandos.

Dicha comision la compusieron los condecorados profesores Sres. Moreno Nieto y Cafranga por la facultad de derecho, los Sres. Rico Sinobas, y nuestro paisano Manreal por la de ciencias, y los señores Fernandez y Gonzalez, y Gonzalez Andrés por la de filosofía y letras.

Del 8 al 11 han tenido lugar los ejercicios que se han celebrado con todo el rigor reglamentario, sin consideracion al nombre, a la edad, ni mucho menos a la amistad. Los que han probado su suficiencia han quedado en mejor lugar que si privadamente, en cualquier tiempo, hubieran acudido a la universidad central, pues un fracaso allá podia haber quedado oculto, lo que aquí no podia ser de ningún modo.

Han verificado los ejercicios para doctorarse en derecho, los Sres. D. Luis Leante, D. Baltasar Meoro, D. Luciano Diez y Sanz, D. Primitivo J. de Soria, D. Narciso Clemencia Vergara, D. Juan Lopez Somalo, D. Vicente Perez, D. Pedro Gomez Esbray y D. Gonzalo Baño Lopez.

Para filosofía y letras han practicado los Sres. D. Antonio Escartin, D. Rufino Sanchez y D. Alfonso Rodriguez.

Para la licenciatura en la anterior facultad han hecho ejercicios los Sres. D. Ildefonso Montosinos, D. Francisco Sandoval y D. José Santiago Orts.

Para la de ciencias físicas los Sres. don Olayo Diez y D. Juan Lopez Gomez.

Para la de ciencias exactas D. Pedro Gonzalez A. Jalid.

Para recibir el título de notarios se han presentado los Sres. D. Raimundo Ruiz Garcia, D. Juan Martinez Parraga y D. Fulgencio Palomera Sanchez.

La comision ha demostrado gran satisfaccion por los brillantísimos ejercicios que ha presidido, y después, a su marcha, por las atenciones de que ha sido objeto y el lucido obsequio que se le hizo.

La sociedad la Ilustracion quiso contribuir a este último verificando un certamen, pero el no haber estado en esta comision mas que el tiempo existientemente necesario para cumplir su encargo, impidió pudiera disponerse esta fiesta literaria que hubiera servido de mucho para el buen concepto que la comision ha formado de nuestra escuela libre.

En uno de estos dias recibirán la investidura los señores que se han graduado,

acto que se verificará con las formalidades de ley, pero sin pompa ni ostentacion de ninguna clase.

«El Murciano», que no es muy afecto a nuestra universidad, ha reconocido la justicia con que se ha eximido del pago del derecho a los que han obtenido esos títulos, y en verdad que nada mas justo, pues debiéndolo percibir la diputacion provincial, y no dando esta a los profesores ni aun la escasísima gratificacion con que premia la abnegacion de aquellos, justo, muy justo es les dispensase ese obsequio, mayormente cuando los gastos de la comision que debieron ser de cuenta de la corporacion provincial, han corrido a cargo de los mismos interesados.

A todos les felicitamos del modo mas afectuoso, y al darles la enhorabuena desde las columnas de LA PAZ, les ofrecemos estas por si gustan honrarlas con sus respectivos discursos, pues a pesar de su estrechez haríamos lo posible por dar a conocer tan lucidos trabajos.

Las suscripciones a favor de los huérfanos ocasionados por el incendio de la calle del Pilar siguen ascendiendo, dando con ello una muestra de la inagotable caridad de nuestros paisanos.

Nuestro estimado colega «El Aura Murciano» publicó una lista en su número del día 7, y sumaba 136 rs., «La Ilustracion Murciana» ha publicado otra que sube a 290 rs., «El Ideal Político» ha dado a luz otra lista de 440 rs., y «El Murciano» otra de 282 rs. El «Boletín oficial» tenemos entendido debe publicar otra nueva lista, producto de la suscripcion oficial.

En Cartagena se va a celebrar un solemne novenario al Augusto Sacramento de la Eucaristía, y exceptuando el sermón del primer día los demás están repartidos entre nuestros distinguidos oradores sagrados, D. Norberto Gimenez Pagan que tiene dos a su cargo, D. Rafael Leante otros dos, D. Félix Martinez Espinosa otros dos y D. Juan Chaumel tres.

En el teatro de Alicante funciona una compañía de baile bajo la direccion del Sr. Lloret, con la primera bailarina señorita Hernando, artistas a quien ventajosamente conocemos, a esta compañía va unido un cuadro de verso bajo la direccion de D. Nicolás Catalán.

Ayer debió celebrarse la asamblea provincial, conforme al acuerdo tomado por la comision permanente, aprobado por el Sr. Gobernador, el cual se publicó en tiempo oportuno en el «Boletín oficial», periódico que deben recibir todos los señores diputados; pero como el art. 38 de la ley provincial dispone que además se haga citacion por escrito y a domicilio, la mayoría de los señores diputados no han juzgado bastante el aviso del diario oficial y solo se presentaron los que siguen: Vidal Abarea, Perez de los Cobos, Costa, Lardín, Ugarte, Belda, Wamba, Alix, Perez Guillen, Alcaraz Carcaño, Rex, Mario Baldo, Galvez, Riquelme y Diaz Cassou, excusándose además el Sr. Alvarez de Toledo. Como para deliberar segun el art. 42, se necesita mayoría absoluta del total de diputados y como además no había gobernador, ni presidente, ni vice-presidente, no pudo tomarse otro acuerdo que el de dirigir la citacion por escrito, señalando el jueves próximo para la continuacion de las sesiones.

Advertimos que el art. 41 impone una multa de 25 pesetas al diputado que sin causa debidamente justificada dejare de asistir a las sesiones, siéndoles además imputables los perjuicios que por su morosidad pudieran resultar: si por esta vez, amparándose en el art. 38, pueden excusarse de ese castigo, bueno será que lo tengan presente para lo sucesivo.

Segun hemos leído en «La Constitucion» D. Luis Gonzalez Bravo ha asistido a un banquete dado en Pau por el niño terço, ó

por otro nombre Carlos siete, reconociendo al mismo tiempo a este joven como rey legítimo de España. Es el último escalon que le quedaba por bajar al bravo D. Luis y con su bravura y grandes simpatías que tiene en España, no dejará de ganar mucho el joven del alcorcuque.

Hemos recibido el número primero de el diario radical «La Constitucion» a cuya visita correspondemos desde hoy.

Dice «El Pueblo» que a los farmacéuticos de beneficencia de Madrid se le adeuda sobre quince meses y parece que se niegan a continuar suministrando los medicamentos. Otro tanto se les adeuda en Murcia y son mas compasivos.

Habiéndonos acercado con algunos de nuestros compañeros en la prensa a la empresa del teatro, en solicitud de un beneficio para los huérfanos que ocasionó el incendio de la calle del Pilar, esta ha accedido gustosa a tan benéfico pensamiento ofreciéndonos además a cooperar en lo que esté a su alcance para su mejor resultado, autorizándonos además para anunciarlo desde luego para uno de los días de la semana próxima, y para elegir la funcion que entre las hechas nos parezca mas conveniente. Si bien al dirigimos a la empresa con nuestra peticion no dudabamos de su buen resultado, pues otra cosa sería ofenderla, sin embargo no podemos menos de elogiar lo bien recibidos que en este punto hemos sido, debido a sus filantrópicos sentimientos. Otro día daremos mas detalles y desde luego pedimos y esperamos del público toda su cooperacion para el mejor resultado de este pensamiento.

Parece que en nuestro ayuntamiento no se han recibido todavía las cédulas correspondientes a militares, que son de menor precio que las de particulares, y hay la dificultad de no poder darlas a los que las solicitan.

La diputacion provincial va a reunirse sin conocer oficialmente ninguno de los acuerdos de la comision permanente puesto que no se han publicado en el «Boletín oficial» como dispone el art. 64. ¿No se habrá tratado mas que de asuntos necesariamente reservados, que son los que se exceptúan de esa obligacion segun dicho art. 64?

Hemos recibido el primer cuaderno que comprende la primera de las dos partes en que está dividida la última obra de Julio Verne, titulada «Veinte mil leguas de viaje submarino», edicion ilustrada con preciosos grabados que acaba de dar a luz la conocida casa editorial de Gaspar y Raig, en la misma forma que las demás obras que tiene publicadas de este autor.

Hoy debe llegar el Sr. Moren, nuevo gobernador de esta provincia.

Ayer tarde celebró sesion extraordinaria nuestro municipio a la que no concurrimos por la circunstancia de ignorarlo, y lo sentimos pues nos han asegurado hubo acalorados debates y la presencia de algun concejal a quien no se veía mucho tiempo hace por la Casa Consistorial.

Con sumo gusto, porque nos consta la justicia que en ella se hace, trasladamos de nuestro colega «La Política» las líneas que dedica a uno de los cuadros de nuestro estimado paisano D. Federico Mauricio.

Dice así:
«Hemos tenido el gusto de ver el cuadro titulado *El último artillero*, debido al pincel del laborioso jóven D. Federico de Mauricio. Nos ha sorprendido gratamente sobre todo el sentimiento que toda la composicion respira. Un jóven artillero francés muere al lado de su cañon. Sus compañeros vacan por el suelo, y él mismo cae herido por certera bala.

La naturalidad con que está expresado este asunto, tan sencillo como sublime, así como la ejecucion material y la valentia con que está pintado el cuadro, revelan las felices disposiciones del artista.»

Con el presente número acompañamos un prospecto de la emision de billetes hipotecarios que hace el Banco de Castilla, cuya lectura recomendamos a nuestros abonados.

No existe hoy ley que obligue a los periódicos a admitir y publicar gratis ninguna clase de escritos, por mas que sea en justa defensa, porque ese derecho concluyó con las leyes que para aherrojar la imprenta inventaban los gobiernos anteriores a la revolucion.

Existe, si, un deber de galanteria y de imparcialidad en el director de todo periódico, que le obliga a facilitar la defensa al que se le censura, a cuyo deber nosotros no faltaremos; pero como amparándose unos en aquellos añejos y derrocados privilegios, y otros en las prácticas que la política y el derecho consuetudinario crea; remiten escritos en estrómo difusos, que llenan nuestras pequeñas columnas, negando después el pago, advertimos para lo sucesivo, que si bien, como decimos anteriormente no faltaremos a los deberes de la galanteria y la imparcialidad, sin embargo señalaremos un límite y es conceder un duplo de líneas para la defensa, cuando esta sea justificada, cuando no se exalimite el escrito de su objeto ó sea motivo para ocuparse de otros asuntos ajenos al que se trate de contestar, rectificar ó aclarar.

Se ha repartido el núm. 14 del acreditado periódico «Correo de la Moda», con los magníficos figurines de Paris, suspendidos desde el mes de setiembre a causa del sitio de aquella capital. El figurin representa dos elegantísimos trajes de señora, uno de amazona y otro de paseo. Contiene además cincuenta y nueve grabados de Modas, entre las cuales descuella un traje precioso de desposada, otros de calle, varios trajecitos para niños y peinados de última novedad.

Le acompaña un pliego de dibujos para bordados, el cual contiene tambien preciosos abecedarios, que tan útiles son a las señoras.

Hoy repartimos tarde LA PAZ por venir con gran retraso el tren-correo, por causa de la rotura de un puente de la via férrea.

GACETILLA.

TEATRO. En la noche del domingo tuvo efecto la anunciada representacion de las *Hijas de Eva*, bellísima partitura del maestro Gaztambide con letra del distinguido poeta Larra. La ejecucion en general fué bastante regular, recibiendo algunos de sus números demostraciones de agrado muy generales, entre ellos el arieta de tiple con coro del segundo acto, la romanza de contrato del tercero y el cuarteto final.

Esperando la empresa el vestuario para la zarzuela bufa *Barba Azul*, y teniendo decidido dar la primera representacion con la funcion sétima de abono, suspende por hoy el dar funcion.

CASO RARO. Ayer se ha informado a la superioridad por el señor ayudante de la division de ferro-carriles, Sr. Fuentes, sobre la aparicion en la via férrea, entre las estaciones de Orihuela y Riquelme, como entre las de Archena y Lorquí, de tan gran cantidad de gusanos, que al ser pisados por las ruedas de los trenes de la mañana, hacen patinar y detenerse estos, la grasa ó barniz de los espresados gusanos, para impedir lo cual se han tomado las medidas oportunas.

Favorecidos con la amistad de dicho señor creemos que podrá este satisfacer la atencion pública con los datos que al efecto haya recojido; si razones oficiales no se oponen a ello.

CORTES.

CONGRESO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 15 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos, y leida y aprobada el acta de la anterior, dijo:

Los señores Torres, Prefumo, Forasté y Sicars presentaron varios documentos, relativos á elecciones, los cuales pasaron á la comision de actas como igualmente seis de Miranda de Ebro, que remitía el Sr. Trelles.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de actas.

Retirados por la comision los relativos á las actas de Morella y Briviesca, fué aprobada sin discusion la de Estepa y admitido como diputado el Sr. Ramos Calderon.

Leido el dictámen referente al acta de Chinchon, dijo

El Sr. ORENSE: Me propongo impugnar el acta de este distrito, que siempre ha votado con el Gobierno. Este acta viene atacada por la opinion pública, y desearia que el señor Soler, mi amigo particular y político, explicase por qué ha suscrito este dictámen.

Yo no sé si este distrito al votar al señor Rodriguez habrá olvidado los compromisos que contrajo en un programa en que se ofrecia votar por rey al general Espartero, ó por lo menos á un español; bien es verdad que ya deben estar acostumbrados los pueblos á que no se les cumplan otras muchas promesas, tal como la de abolir las quintas.

Disfrutaba el Sr. Rodriguez 10.000 pesetas de sueldo, destino que no podia ser compatible con la diputacion, y para que lo fuera se le aumentaron 2.500 pesetas mas. Así se le abrieron al Sr. Rodriguez las puertas de este recinto, dándole categoría diplomática; y de comisario de los Santos Lugares queda convertido el Sr. Rodriguez en un diplomático.

Supongo que si el Sr. Rodriguez se queda aquí y en los Santos Lugares, no vendrá diciendo luego que ha hecho servicios á la patria, ó por lo menos no olvidará que la patria se los ha recompensado.

Ha liquidado con el Sr. Rodriguez la cuenta relativa á Chinchon: otro dia liquidaremos otra cuenta, cuando vengan las de Madrid.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo): Mi amigo el Sr. Orense me ha dirigido un ataque por mi conducta en la comision de actas, aunque soy el único de las oposiciones que forma parte de ellas.

Ha habido en estas elecciones vicios comunes á todas las actas. El decreto del Sr. Sagasta alterando los plazos para ultimar las listas, ha hecho que los ayuntamientos no hayan podido exponerlas á tiempo, y de este vicio se resienten todas.

Otro vicio es el de las cédulas electorales, que no han podido repartirse con la anticipacion debida que establece la ley.

Otro vicio es el de los soldados que han ido á votar acompañados de sus jefes, además de que no ha sido fácil resolver sobre la edad de cada uno, lo cual dió lugar á dudas serias.

El Congreso conocerá que esta hubiera sido tarea superior á las fuerzas de un hombre solo, por mas que trabaje noche y dia, como á la comision le acontece.

El Sr. ORENSE: Doy gracias á mi amigo el Sr. Soler por sus explicaciones, y si necesita mi absolucion, desde luego se la doy gustoso y muy cumplida.

El Sr. ALBAREDA, como de la comision, defendió el dictámen.

El diputado electo, Sr. RODRIGUEZ, usó de la palabra para defenderse de los cargos que le dirigiera en su impugnacion el señor Orense. Respecto á los 50.000 reales de su sueldo, dijo S. S. que eso nada le importaba, y que en la conciencia del pais estaban los sacrificios pecuniarios que le habia costado el triunfo de la libertad.

El Sr. MORAYTA: Aunque pensaba tomar la palabra en una de las actas para demostrar los vicios de estas elecciones, no era mi ánimo ocuparme de la que se trata.

Ha negado el Sr. Rodriguez que hubiera firmado programa alguno ofreciendo hacer todo lo que las Cortes Constituyentes no hicieron. Recuerdo, porque asistí á aquellas sesiones con el Sr. Rodriguez, que el dia 1.º ó 2 de Enero de 1869 se reunieron en la diputacion provincial los comisionados de varios pueblos, examinaron los poderes, se formó una mesa y discutieron un programa en que

se acordaba que en el caso de votar una monarquía no se eligiera mas que á un español consignándose tambien algunos principios democráticos. Votaron despues en secreto los candidatos á la diputacion, y resultando elegidos los Sres. Rodriguez, Llano y Persi, Abascal y Rojo Arias.

Estos ofrecieron á su vez un programa en que se comprendieran los principios consignados en el programa de los compromisarios porque lo demás les parecia un acto depresivo para su dignidad.

Por este relato comprenderá el Sr. Rodriguez que aunque hubiera yo dicho eso del programa, no estaba mal informado.

Por lo demás, yo reconozco que el pueblo de Chinchon es uno de los mas liberales.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Vicente): Por boca del Sr. Morayta ha oido ya el Congreso cuál en el propósito de la minoría republicana.

Recuerdo algo de lo que ha dicho S. S. respecto á esas reuniones; pero repito que no he firmado documento alguno que me haya comprometido á votar al general Espartero. (El Sr. Morayta: á un rey español.) Tampoco pude firmar eso, como no creo que haya firmado la abolicion de quintas.

No habiendo otro señor diputado que quisiera hablar en contra, se procedió á votar el dictámen; y habiéndose reclamado por suficiente número de diputados que fuera nominal la votacion, se verificó así, resultando aprobada el acta por 160 votos contra 60.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Pido la palabra para hablar sobre la capacidad del diputado electo. D. Vicente Rodriguez no puede ser diputado, porque le escluye la ley: para demostrarlo he pedido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Siento no podersele conceder á S. S., porque está votada el acta.

El señor ministro de ESTADO: No voy á entrar en el exámen de la cuestion de incompatibilidad suscitada por el Sr. Pascual y Casas. Pero S. S. incurre en confusion de creer que la capacidad del elegido tiene algo que ver con su compatibilidad ó incompatibilidad.

Ahora lo que procede es la aptitud legal del elegido. Solo por una gran razon de indignidad deja de proclamarse diputado á la persona cuya acta se ha aprobado. Ahora bien; el Sr. Rodriguez ¿está comprendido en algun caso de incompatibilidad? Ninguno: debe, pues, ser proclamado diputado: la cuestion de incompatibilidad vendrá despues.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Conozco la diferencia que hay entre la incapacidad y la incompatibilidad; pero aquí se van aprobando actas de diputados que notoriamente son incompatibles, y entre tanto están tomando parte en las votaciones.

El señor ministro de ESTADO: Eso no tiene remedio: tambien toman parte en ellas diputados presuntos, cuya presuncion nace del solo hecho de haber traído el acta.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo permitir que continúe este incidente, porque sería infringir el reglamento. Nunca se han visto sobre un acta dos discusiones: siempre ha bastado una, en la cual se han tratado los dos extremos.

El Sr. FIGUERAS: Cierzo que no se ha discutido jamás en la forma que pretendemos; pero tambien es cierto que jamás se ha presentado la cuestion en los términos que hoy se presenta. Sin hacer una ofensa al Sr. Rodriguez, no podíamos contestar no á la pregunta del señor secretario. Para ello necesitamos dar explicaciones, y yo suplico al señor presidente me conceda la palabra.

El señor PRESIDENTE: Yo ruego al señor Figueras que crea que no puedo concedérsela. Hecha la pregunta, quedó admitido y proclamado diputado el Sr. D. Vicente Rodriguez.

Dada cuenta del acta de D. Valentin Gomez, electo por Daroca (Zaragoza), y cuya aprobacion proponía la comision, dijo

El Sr. MANSI: No venia preparado para tomar parte en esta discusion; pero momentos antes de entrar aquí se me han presentado documentos, de los cuales deduzco yo que esta es muy grave.

Es, sin embargo, tan cierto que hay hechos gravísimos en esta acta, cuanto que resulta de los documentos que he recibido, que en el distrito de Daroca hay diez pueblos que no han tomado parte en la eleccion. (Rumores.)

La diferencia de votos en el candidato vencido y el vencedor no pasa de 300, y por

lo mismo es gravísimo que en los diez pueblos no haya habido eleccion.

No se por qué no se ha verificado: no me propongo ser molesto, y me limitaré á rogar á la comision que retire su dictámen, para que en vista de los antecedentes pueda apreciarse en su dia si debe declararse válida ó nula el acta de Daroca.

El Sr. ROMERO GIRON: La comision ha examinado las actas de Daroca: no hay en ellas protesta; pero hay, en efecto, diez pueblos que no han concurrido á la eleccion.

El Sr. GOMEZ (D. Valentin) defendió su acta, manifestando que en esos diez pueblos no se ha votado porque eran carlistas precisamente.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Voy á decir dos palabras. La comision, compuesta casi en su totalidad de ministeriales, presenta por unanimidad un dictámen de aprobacion, y ese dictámen se combate por un señor de la mayoría.

El Sr. PRESIDENTE: No hay aquí comision ministerial; es comision de actas.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Compuesta de amigos del ministerio. Pues bien; un individuo de la mayoría combate ese dictámen, y ni el orador que ha impugnado, ni el que ha defendido, han hecho observaciones sobre las cuales pueda recaer una votacion.

El individuo de la comision ha dicho: «el acta viene limpia; pero la comision deja al Congreso libre de declararla grave ó no.» Así no se defienden actas.

El Sr. MANSI: Lo que ha dicho el señor diputado prueba la independencia con que obran los diputados de esta mayoría.

Procediéndose á la votacion, y siendo esta nominal á petición de suficiente número, quedó desechado el dictámen de la comision por 117 votos que dijeron no, contra 104 que dijeron sí.

Al llegar la votacion al Sr. Vidal de Liobatera, exclamó en alta voz: «Si, en nombre de la dignidad española.» (Murmullos y reclamaciones.)

Terminada la votacion, dijo

El Sr. ALBAREDA: Como presidente de la comision, he pedido la palabra para explicar el voto que en la Cámara acaba de darse, porque en mi sentir no se ha comprendido bien lo que la votacion representa. Si se hubiera comprendido, no habria habido el calor que se ha observado, ni palabras como la de dignidad española, dignidad que aquí está fuera de cuestion.

El caso, pues, está hoy como estaba: la única consecuencia es que nosotros examinemos mejor el acta. Y como no ha habido mas que un acta político, no hay consecuencias para el acta.

El Sr. RUIZ GOMEZ: Algunos compañeros míos de la mayoría han votado, y yo con ellos, con la minoría, y no hemos creído por eso hacer un acta político, sino un acta de justicia.

El Sr. FIGUERAS: Véase el dictámen, y sabremos qué es lo desechado.

El Sr. SECRETARIO (Ferratges): Queda desechado el dictámen, y vuelve á la comision.

Se leyó el dictámen proponiendo la aprobacion del acta de Vivero y admision de don Virgilio Galvez Cañero.

El Sr. MORAYTA combatió enérgicamente este acta, y concluyó diciendo: yo espero, que vosotros, señores de la mayoría, que antes habeis sido tan escrupulosos, no lo seais menos ahora, y hareis que el acta vuelva á la comision para que la examine mas detenidamente. Porque, señores, si esto es lo limpio y lo que no necesita discusion, ¿qué será lo que la comision declare grave? ¿No es esto mas grave que lo que acabais de votar? ¿No son mas graves estos hechos que los ocurridos en Daroca? Yo espero que así lo declareis, siendo consecuentes con lo que habeis hecho antes, para que tenga la autoridad que debe tener el primer Congreso elegido bajo el reinado de un rey extranjero.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado, ruego á V. S. tenga presente que aquí no hay rey extranjero, sino el rey elegido legalmente por los representantes de la nacion. (Bien, bien.)

El Sr. DIAZ QUINTERO presentó algunos documentos referentes al acta de Moron.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas declarando leves las de los señores siguientes:

Mahon, Sr. Prieto y Caules; Carballino, Mosquera; Calatayud, Garchitorena; Elche, Poveda; Cangas de Tineo, conde de Toreno;

Becerra, Becerra; Andujar, conde de Agramonte; Betanzos, Carballo; Almería, Zabal Puigcerdá, Fabra; Illescas, Morales Diaz; Algeciras, Patxot; Vinaroz, Bañon; Barbastro, Blanc; La Orotava, Perez Zamora; Infantes, Rodriguez (D. Gabriel); Villacarrido, Oría; La Laguna, Valera (D. Juan); Valladolid, Muro; Granada, segundo distrito, Sanchez Yago; Córdoba, marqués de Santa Marta Balaguer, Palacios

Se leyó tambien un voto particular del señor Soler, relativo al acta de Algeciras.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden del dia para el lunes: los dictámenes que han quedado pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

SENADO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 15 de Abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Se abrió la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta de la lista de los señores senadores electos, por el orden que han presentado sus credenciales en secretaria despues de la última sesion, y decía así:

Sres. D. Francisco Soto Vega.

Conde de Encinas.

D. Blas García de Quesada.

D. Luis María Toscano y Montiel.

El Senado quedó enterado de que el señor baron de Covadonga se escusaba de asistir á la sesion por una desgracia de familia.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes que quedaron sobre la mesa en la sesion anterior.

Leido el relativo al acta de D. Juan José Moya, y abierta discusion sobre él, no hubo ningun señor senador que pidiera la palabra en contra, quedando aprobado, admitido y proclamado senador por la provincia de Almería.

En la misma forma fueron aprobados, admitidos y proclamados senadores los señores D. Leon Lopez Franco por la provincia de Cádiz, y D. Martin Larios por la de Málaga.

Quedaron sobre la mesa para discutirse en la próxima sesion varios dictámenes de la comision de actas.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo otros asuntos en que poder ocuparse el Senado, se señala para el orden del dia del lunes próximo la discusion de los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las tres.

NOTIGIAS GENERALES.

Por el ministerio Fomento se ha expedido un decreto disponiendo que los profesores de la isla de Cuba que hayan obtenido sus categorías con sujecion á lo dispuesto para el caso en el plan de estudios de 15 de Julio de 1869 y en el reglamento de 7 de Julio de 1867, tienen derecho á optar por concurso á las vacantes que se provean por este medio en la Peninsula, siempre que reunan las mismas circunstancias que se exijan á los de la Peninsula. Los que de esta manera ingresen en el profesorado público de la Peninsula ocuparán en los escalafones de sus respectivas clases el lugar que les corresponda por su antigüedad en el profesorado oficial. La antigüedad se fijará mediante las reglas que para los de la Peninsula se apliquen.

La direccion general de Aduanas ha publicado la siguiente ley sancionada por el rey de Portugal en 30 de Marzo último á fin de que llegue á conocimiento del público:

Artículo 1.º Es libre el tránsito entre Elvas y las ciudades de Lisboa y Oporto, y entre estas y aquella ciudad, de todas las mercancías y artículos de comercio destinados á paises extranjeros.

Art. 2.º Queda abolido el derecho de tránsito de uno por millar *ad valorem*, establecido por el art. 3.º de la ley de 22 de Febrero de 1861, y hecho extensivo á los ferrocarriles por el art. 17 del reglamento de 28 de Noviembre de 1864.

Art. 3.º La abolicion del derecho de tránsito no exime á las mercaderías de la fiscalizacion á que estuvieron sujetas por los reglamentos vigentes.

Y art. 4.º Queda abolida la legislación en contrato.

Mañana martes satisfará la caja general de depósitos las carpetas números 21 al 24 inclusivos de resguardos de la misma que no escedan de 1750 pesetas, cuya renovación se hizo desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1870.

Dice *El Popular*:

Zaragoza 16 de Abril de 1871.

Sr. director de EL POPULAR.

Mi querido amigo: Aunque hace tiempo no remito á V. mis pronósticos por haber sufrido sensibles pérdidas en mi familia, olvido por un momento mis sufrimientos, para darle el siguiente pronóstico que dista mucho de los *agoreros ignorantes*.

Desde el 29 de Abril hasta el 10 del próximo Mayo tendremos infaliblemente grandes lluvias temporales, truenos, pedriscos y los rios saldrán furiosos. Efecto de lo antedicho, habrá días de bastante frio, en cuyas noches, no solamente tendremos hielos, sino que tambien escarchas. Es probable que los montes se vean coronados de nieve, no escaseando los vientos en la parte del Este, las grandes lluvias y tempestades se observarán al Norte y el grande frio al centro de España. A esto seguirá una agradable temperatura que durará poco tiempo, siendo reemplazada por tronadas y viento Norte. Esto, me temo se verificará en Madrid y sus inmediaciones para San Isidro.

Estos pronósticos, señor director, los verá usted cumplidos en su mayor parte ó en totalidad, y hasta tanto queda de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M., *Mariano Castillo*.

Dice *El Porvenir*, que segun los rumores que han circulado de crisis, daban esta por segura, afirmándose que entraria á formar parte del Gabinete el Sr. Olózaga y el general Córdova.

El Debate, ocupándose de lo mismo, dice: «Por mas que se trabaja para conjurar la crisis ministerial, aumentan las probabilidades de que el Gabinete sufra alguna modificación antes de que se constituya el Congreso.»

Dos de los oficiales que hicieron la defensa de los generales Calonge, Contreras, etc., han sido declarados de reemplazo: los demás seguirán probablemente la misma suerte.

Dice *La Opinión Nacional*:

«Reservándonos dar detalles completos sobre la causa seguida al señor duque de Montpensier, diremos hoy que, en efecto, el fiscal buscado *ad hoc*—pidió en su dictámen la pena de extrañamiento, fundándose, no solo en la ley de las Cortes de Cádiz relativa al caso del obispo de Orense, sino púsmense nuestros lectores! en una ley de Partida que imponía dicha pena de extrañamiento á todos los ricos homes que no fuesen á besar el pie al rey nuevo.»

Los exámenes de oposicion á las 80 plazas de cadetes en el arma de caballería, empezarán el 15 de Mayo próximo.

Hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Versalles 15 (12 y 4 tarde).

El «Diario Oficial» publica una circular diciendo que los instrucciónes han hecho una salida en direccion á los fuertes del Sur, la cual ha sido vigorosamente rechazada.

El general Wolf se ha apoderado de muchas casas de Neuilly, ocasionando pérdidas considerables á los rebeldes.

El gobierno tiene la intencion de conservar las posiciones tomadas hasta el dia en que se lleva á cabo una accion decisiva que ponga término á esta guerra civil deplorable.

Hasta ahora lo mas importante ha sido la llegada de las tropas y materiales.

El Sr. Lokroy fué detenido ayer en las avanzadas de Neuilly y conducido prisionero á Versalles, donde ha sido tratado con consideracion.

Hoy no ha habido ningun suceso militar importante.

(El Sr. Lokroy de que habla el parte anterior debe ser un secretario del Sr. Gambetta durante su última permanencia en Burdeos.)—*Fabra*.

Londres 15 (4 y 15).—Por el cable anglo-portugués.)

En la Bolsa han seguido subiendo los fondos españoles.

Han cerrado:

Consolidados ingleses á 98,3¼

3 por 100 francés 50 3¼

3 por 100 español 31 3¼.—*Fabra*.

La Agencia Fabra nos ha remitido las siguientes noticias de su servicio particular:

Se ha aumentado el número de cañones del Monte Valeriano.

—Los prusianos han restablecido sus baterías en San Dionisio, apuntando las piezas á Paris.

—Espérase un decisivo movimiento ofensivo por parte de las tropas de Versalles.

—El *Soir* pinta así el estado del interior de Paris: «Carecemos por completo de libertad de imprenta, de libertad de reunion, de libertad de conciencia y de seguridad personal.»

—El general Ducrot que se ocupa en organizar en Bretaña un cuerpo de ejército, ha reunido en Rennes 12.000 hombres de la antigua guardia imperial.

En *El Pueblo* se lee lo siguiente:

Aviso al señor alcalde de Madrid.

«Mas de quince meses debe el ayuntamiento á los farmacéuticos de beneficencia! Muchos de estos señores están resueltos, segun nuestras noticias, á no dar mas medicamentos para los pobres desde 1.º de Mayo.»

Dice *La Igualdad*:

«Ayer llegó á Madrid un Sr. Nuet, diputado por Lérida, muy conocido en su casa, tan fervoroso dinástico extranjero, que apenas se apeó del tren, y casi sin limpiarse el polvo del viaje, fué á ofrecer sus importantes servicios, respetos y atenciones al joven Amadeo.»

¡Qué lástima que el Sr. Nuet no haya pertenecido á la *runflada* de los 191!

Dice *El Tiempo*:

«Parece que se han comunicado instrucciones á las tropas con el fin de que estén prontas para todo lo que pueda ocurrir, previniéndolas á la vez que no obedezcan mas órdenes que las que se les comuniquen por el ministerio de la Guerra.»

El mismo colega dice:

«Parece que la dimision de los diputados que tienen empleo no serán admitida por ahora. Su deseo y el deseo del Gobierno es que voten y cobren la nómina todo el tiempo que sea posible.»

Los que esperaban la vacante para recibir una credencial ofrecida, están furiosos, con fundado temor de que la ley pueda ser infringida.»

Dice *El Pueblo*:

«Han sido aprobadas en el Congreso 173 actas: doce dias hace que se abrieron las Cortes, de modo que corresponde por dia el despacho de catorce actas sin protesta.»

Los padres de la patria no deben estar muy fatigados.»

Dice *El Tiempo*:

«Los bien enterados aseguran que el señor Moret lucha con grandes inconvenientes para rebajar en los presupuestos la cantidad que habia ofrecido.»

Al decir de algunos, se piensa en presupuestar los ingresos en cantidades fabulosas, para que el desnivel no sea tan grande. La venta de parte del Retiro y algunas minas parece que es uno de los recursos con que cuenta.»

Por el ministerio de la Guerra se han expedido tres decretos nombrando vice-presidente en comision del consejo supremo de la Guerra al mariscal de campo consejero del mismo D. Francisco de Ustariz y Jimeno; consejero de la sala de gobierno en el propio consejo al mariscal de campo D. Fernando Correa y Miyares, y oficial de la clase de terceros del ministerio de la Guerra, al coronel de infantería D. Manuel Velasco y Breña.

Dice un periódico que se ha suscitado un serio altercado entre un alto funcionario de la situacion y el Sr. Topete, con motivo de haber votado éste con la minoría en la cuestion del acta de Daroca.

Dice un periódico que gracias á la intervencion del Sr. Martos, su compañero de ministerio Sr. Ayala no verá combatida su acta por la mayoría del Congreso, propósito que iba muy adelantado, y que ha podido evitar el Sr. Martos despues de mil ruegos, de mil ofrecimientos y de mil sinsabores.

Se habla de una frase de un ministro, cuya referencia es muy verosimil; «mas temo, decia, á la mayoría, una vez constituido el Congreso, que á la misma minoría.»

Este debe ser un buen sastre, pues conoce el paño que trae entre manos.

El Eco de España cree que en la presente semana tomarán las discusiones mas importancia á medida que se trate de actas graves en que están demostrados los grandes abusos que se han cometido ó consentido por el Gobierno ó por sus delegados.

Entre los ecos políticos que publica *El Tiempo*, encontramos el siguiente.

«Segun dicen, la duquesa de Montpensier, que desde 1868 no habia dado nada para las procesiones de Semana Santa en Sevilla, este año ha contribuido con el donativo de 25.000 reales, igual al de doña Maria Victoria del Pozo, mujer de D. Amadeo I. Los periódicos ministeriales, que tanto han hablado del auxilio de Madrid, nada han dicho del de Sevilla. Nosotros, que nos limitamos á escribir la historia, damos cuenta de uno y de otro, con el fin de que se vea que es posible el dar 25.000 rs. sin recibir 30 millones.»

Uno de nuestros corresponsales de Vigo, nos dice no ser cierto lo dicho por algunos colegas de que se hayan destituido allí empleados con motivo de las elecciones.

Dice *El Tradicional* de Valencia que á los 174 acogidos del colegio de San Vicente Ferrer, les han socorrido algunas familias de aquella ciudad con una abundante merienda, la cual fué servida por los que hicieron el donativo.

Los periódicos de Valencia dan cuenta de las grandes funciones que se preparan con motivo de celebrarse la del patron San Vicente Ferrer.

El capital empleado en Inglaterra en la fabricacion de bebidas ascienden á la enorme suma de 11.710.000,700 de reales, segun una Memoria de un miembro del Parlamento, y el número de personas ocupadas en ella pasa de millon y medio. Sin embargo, el Gobierno inglés no debe creer que esta industria esté bien aclimatada en el pais, cuando tanto la proteje con los crecidos derechos que todos sabemos impone á los vinos extranjeros.

Hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Versalles 16 (á las 8 y 25 noche.)

Durante el dia de hoy no ha habido ningun hecho de guerra importante.

Las avanzadas han cruzado algunos tiros de fusil con los rebeldes.

Los insurrectos han renovado durante la última noche su fuego de cañon y fusilería en la parte de Issy y Vauves; pero sin resultado.

No ha habido que lamentar ninguna pérdida en las filas de las tropas.

Carece de todo fundamento el aserto de los órganos del municipio de que el general rebelde Dombrowski cojió 400 prisioneros á las tropas.—*Fabra*.

Las familias aristocráticas de Valladolid han empezado á usar la antigua mantilla y peineta española. Así lo dice *El Norte de Castilla*.

En una tormenta que ha descargado en las inmediaciones de Lucena, el agua penetró en la poblacion sorprendiendo á sus habitantes. Sitios hubo en los que el agua llegó á los balcones invadiendo las habitaciones bajas donde los muebles flotaban como barcos siendo de alguna consideracion los perjuicios que aquel vecindario ha sufrido.

En Valls se ha organizado ya una fuerza de voluntarios que se han sometido á ser movilizadas sin sueldo cuando convenga á la autoridad militar.

Han sido multados en 25 pesetas varios diputados provinciales de Tarragona por no haber asistido á las sesiones.

Dice *El Debate* de Albacete:

«Uno de los motivos en que se funda la comision provincial para proponer á la diputacion la supresion de la Escuela normal de Albacete, es la escasez de alumnos que á ella concurren.»

Un rico propietario de las cercanías de Cete ha ensayado con feliz éxito el agua de mar, en lugar del azufre, para combatir las enfermedades de las viñas.

«Desde que rocío mis viñas y me imitan mis vecinos, dice, el *idiom* ha desaparecido y los productos son de una calidad superior.» La operacion comienza desde que empieza á formarse el agráz hasta que el racimo está maduro. Falta saber si en vez del agua de mar podrá emplearse el agua salada artificialmente. Lamamos sobre este descubrimiento la atencion de los cosecheros.

Hasta en la *Gaceta* de hoy no se ha publicado el decreto nombrando á D. Carlos, secretario del consejo y subsecretario de la presidencia.

El mismo diario oficial publico el reglamento para los exámenes, ejercicios de oposicion y concursos á las plazas de secretarios judiciales y vicesecretarios.

Tambien publica una relacion de los individuos de tropa del batallon peninsular cazadores de Chiclana, expedicionario en la isla de Cuba, á quienes S. M. el rey confirma por orden de esta fecha las gracias que á continuacion se expresan, concedidas por el capitán general de dicha isla en recompensa del distinguido mérito que contraieron el dia 20 de Febrero del año actual en la defensa de la Torre óptica de Colon.

De la república de Colombia tenemos noticias hasta el 1.º de Marzo. De Bogotá escriben que la revolucion del Estado de Boyacá habia terminado con la derrota de los rebeldes en Sagamoso y quedaba restablecida la paz.

El 12 debian verificarse las elecciones. El Congreso era favorable al proyecto de hacer á Panamá un distrito federal.

Se ha sacado á pública subasta la conduccion directa del correo de ida y vuelta entre Manresa y Berga.

En la Caja de ahorros de Madrid ingresaron ayer 170.081 reales y se devolvieron 44.134'14.

La temperatura máxima fué ayer en Madrid de 23'6 y la minima de 5'8.

Escriben de Berlín que lord Loftus, embajador de Inglaterra en Alemania, piensa en abandonar su alto puesto, habiendo manifestado sus deseos de ser trasladado á otra residencia. Caso de que lord Bloomfield, ministro británico en Viena dejase su puesto trocándole con un asiento en la Cámara alta, lord Loftus le reemplazará probablemente en Viena.

El gran Consejo suizo ha aprobado definitivamente por 55 votos contra 16, el proyecto de ley relativo á la concesion de una dieta de 6 francos por cada una de las sesiones á que asistan los diputados.

Los motivos en que se funda el proyecto de indemnizacion á los diputados, son los siguientes: Primero, segun el principio democrático, toda funcion pública debe ser retribuida, sin que, sin embargo, se deba ir hasta generalizar esta afirmacion; el desempeño gratuito de los cargos deriva del sistema aristocrático; segundo, los diputados deben estar retribuidos para que todo ciudadano llamado por el pueblo al gran Consejo pueda realmente sentarse en él: tercero, no sólo hay perdida de tiempo sino gastos para todos los diputados que habitan distante de la ciudad.

El trigo se vendió ayer en el mercado de Madrid de 14'50 á 15'75 pesetas fanega, y la cebada de 6'50 á 7.

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Líneas de anuncios por un día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. — Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

— Comunicados, desde 100 á 1.000. — Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. — A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana. — S. Vicente y S. Hermógenes m.
Jubileo. — Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.
J. M. J.

Asociación Josefina.

El día 19 se dirá la misa de S. José, á las 10 en S. Nicolás, y otra á las 9 en S. Juan Bautista.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, asociado y protector, ha concedido 40 días de indulgencia á los asociados y á los que ingresen; 40 por oír cualquiera de las dos misas del 19; 40 por cualquier limosna que se dé á la asociación; 40 por cualquier acto religioso; y 40 por la visita ó oración que se diga en honor de S. José.

Nota. Los que deseen inscribirse pueden pasar casa de doña Josefa Almagro, calle de S. Nicolás, núm. 34, que es la comisionada en esta ciudad.

Sección mercantil.

Precios del día 17.

Trigo del país, de 12:50 á 14:12 pts. f.
Id. manchego, de " á " id.
Id. extranjero, de " á " id.
Id. geja, de " á " id.
Cebada, de 4:25 á 4:62 id.
Maiz, de 7:25 á 8:00 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 15.

| FONDOS PUBLICOS. | Ult. pre. |
|----------------------------|-----------|
| 3 por 100 consolidado. | 26,70 |
| Idem pequeños. | 26,75 |
| Idem á fin de mes. | 00,00 |
| Idem exterior. | 00,00 |
| 3 por 100 diferido. | 00,00 |
| Deuda del material. | 00,00 |
| Idem del personal. | 00,00 |
| Billetes hipotecarios. | 00,00 |
| Billetes de segunda serie. | 00,00 |
| Bonos del Tesoro. | 75,40 |

ANUNCIOS.

Aviso al público.

En el café nuevo de la puerta del Sol de esta capital, se venden botellas de cerveza inglesa superior, á 5 rs. la granje, devolviendo el casco á 4 rs., y á 3 rs. pequeña, devolviendo el casco, 2. 7-5

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España. Srea. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.



PILULES DEHAUT. — Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

ma de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

Fees de vidas y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

FERRO-CARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE. Tarifas de transportes.

Especial número 20 directa entre Celta y Marsella con destino á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-cañada y Cartagena y vice-versa, dividida en 6 series.

Habiendo desaparecido la epidemia en Barcelona, causa que motivó la suspensión provisional de la aplicación de esta tarifa, desde el 3 actual vuelve á quedar vigente, lo que tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público y comercio; el agente comercial de la compañía, Miguel Albelda.

LIBROS.

CAMINO RECTO Y SEGURO PARA LLEGAR AL CIELO, encuadernado con relieves, 5 rs.

MANUAL DE MEDITACIONES, compuesto por el P. Tomás de Villacastin, en id., 4 rs. 50 céntos.

DE LA IMITACION DE CRISTO, por el P. Tomás de Kempis, en id., 7 rs.

VISITAS AL SANTISIMO SACRAMENTO Y A MARIA SANTISIMA, para todos los días del mes, con otras oraciones, en id., 4 rs. 50 céntos.

EJERCICIO PRACTICO DE LA VOLUNTAD DE DIOS, en id., 4 rs.

OFICIO PARVO DE NUESTRA SEÑORA para los tres tiempos del año, en id., 4 rs. 50 céntos.

EL DEVOTO DE SAN LUIS GONZAGA Y SAN LIGORIO, obsequiando á imitación suya, y tambien con afectuosas jaculatorias de este santo, al Santísimo Sacramento, en id., 6 rs.

LA VIDA DE JESUS AUTENTICA, contra Ernesto Renan, tres tomos en pasta, 34 rs.

LLAMAMIENTO A LA JUVENTUD DE SEÑORAS CRISTIANAS, en rústica, 1 rl.

DE LA DIGNIDAD CONFERIDA A LOS POBRES POR JESUCRISTO EN EL CENACULO, en id., 72 céntos.

EL ATEISMO EN MANGAS DE CAMISA, en id., 1 rl.

LA CAUSA CATOLICA, en id., 2 rs.

A LOS DEMOLEDORES ESPAÑOLES, recuerdos de dos revoluciones democráticas francesas, en id., 6 rs.

EL LIBRO DE LA JUVENTUD O GUERRA A LA IMPIEDAD, en carton, 2 rs.

LA DONCELLA CRISTIANA, ó consejos y ejemplos que se ofrecen á las jóvenes instructoras y alumnas de las escuelas dominicales, en id., 4 real 50 céntos.

LA SAGRADA BIBLIA, con notas por el P. Scio de San Miguel, seis tomos en pasta, 240 rs.

— La misma en cinco tomos en rústica, 150 rs.

LA LEYENDA DE ORO, tres tomos en media pasta, 168 rs.

OBRAS FESTIVAS Y SATIRICAS, de autores clásicos españoles, tres tomos en media pasta, 161 rs.

EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA, un tomo en id., 58 rs.

ROMA ARTISTICA Y LITERARIA, un tomo en id., 58 rs.

LA IGLESIA ROMANA Y LA REVOLUCION, dos tomos en uno, medias pasta, 40 rs.

LA CARIDAD Y SUS OBRAS, por el Ilmo. Sr. D. Félix Dupanloup, obispo de Orleans, 14 rs.

FABIOLA O LA IGLESIA DE LAS CATAUMBAS, novela por el cardenal Wissemán, un tomo en pasta, 8 rs.

— La misma en rústica, 5 rs.

BENJAMINA, novela contemporánea por el P. J. José Franco, un tomo en pasta, 6 rs.

EL ESPIRITU DE PIO IX, un tomo á la francesa, 6 rs.

LA CRISTIADA, por Fr. Diego de Ojeda, un tomo á la francesa, 6 rs.

SELVA DE MATERIAS PREDICABLES E INSTRUCTIVAS, por San Alfonso Maria de Ligorio, un tomo en pasta, 18 rs.

LA TIERRA SANTA, peregrinación á Jerusalen, por el abad Mislin, dos tomos en pasta, 32 rs.

Obras de Julio Verne.

DE LA TIERRA A LA LUNA, viaje directo en 94 horas, 13 minutos, 20 segundos. 7.ª edición, un tomo, 3 rs.

LOS INGLESES EN EL POLO NORTE, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

EL DESIERTO DE HIELO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.

CINCO SEMANAS EN GLOBO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

Obras de E. Laboulaye.

PARIS EN AMERICA, 8.ª edición, un tomo, 5 rs.

EL REY DE LOS PAPANOSCAS, 6.ª edición, un tomo, 5 rs.

Obras de Mayne-Reyd.

LA GRANJA EN EL DESIERTO, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.

EL DESIERTO DE AGUA, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.

LOS CAZADORES DE ANTILOPES, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.

LOS CAZADORES DE PLANTAS, con grabados, un tomo, 5 rs.

LOS CAZADORES DE GIRAFAS, un tomo, 5 rs.

LOS BOSQUES VIRGENES, un tomo, 5 rs.

LOS DESTERRADOS EN LA SELVA, un tomo, 5 rs.

AVENTURAS DEL GRUMETE WILLIAM, dos tomos:

Primera parte, *El Negrero*, 5 rs.

Segunda parte, *Los Naufragos*, 5 rs.

Obras de varios autores.

LA PIEDRA FILOSOFAL, un tomo, 5 reales.

VIAJE A VENUS, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.

VIAJE SUBMARINO, aventuras extraordinarias del Dr. Trinitus, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.

HISTORIA DE UNA MOMIA, un tomo, 5 rs.

DE PARIS A ASTRAKAN, impresiones de viaje, 3 tomos, 23 rs.

LA TAZA DE TE, viaje á China, un tomo, 5 rs.

LA PERLA DE LIMA, (guerra del Pacífico), 2.ª edición, un tomo, 5 rs.

LOS MISTERIOS DE LA INDUSTRIA, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.

EL BALLENERO, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.

SIETE AÑOS EN AFRICA, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.

POEMAS DE LA BARBARIE, un tomo, 5 rs.

A ORILLAS DEL NILO, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.

MIS AVENTURAS EN EL SENEGAL, un tomo, 5 rs.

HISTORIA DE UN GRANO DE TRIGO, un tomo, 5 rs.

LO QUE SERA EL MUNDO EN EL AÑO TRES MIL, un tomo, 5 rs.

UN HABITANTE DEL PLANETA MARTE, por Enrique de Parville, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

LA MEJOR VICTORIA, por J. Karauagh, traducción de D. Miguel Calderon de la Barca, ministro que fué de Estado, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

LA VIDA MILITAR DE PRUSIA, por J. W. Hac-Klauder, un tomo, 5 rs.

VIAJE POR DEBAJO DE LAS OLAS, aventuras extraordinarias de Trinitus, un tomo, con grabados, 5 rs.

LOS GRANDES FENOMENOS DE LA NATURALEZA, id. id., 5 rs.

LAS HABITACIONES MARAVILLOSAS, dos tomos, con grabados, 10 rs.

LOS SECRETOS DE LA PLAYA, un tomo, con grabados, 5 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DEL FRANCÉS, por D. Lorenzo Badioli, un tomo, 12 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

CUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 ctos.

TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llovera Martínez, un tomo, 10 rs.

COMENTARIOS A LA LEY DEL NOTARIADO Y SU REGLAMENTO, por D. J. Eugenio Ruiz-Gomez, un tomo, 37 rs.

Las obras que anteceden se hallan de venta en el establecimiento de La Paz, con las encuadernaciones y precios fijos marcadas en las mismas.

POESIAS

DE LA

Srta. D.ª Eladia Bautista y Patier.

precedidas de un prólogo

FOR

D.ª Faustina Saez de Melgar.

Esta colección que forma un tomo en octavo francés de mas de 200 páginas, en buen papel 4.ª impresión, se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, principal depósito de esta ciudad.

Retrato

DE

D. JUAN CONTRERAS ROMAN.

Se vende á 2 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.
Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.

Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen, precedida de reglas y ordenanzas sobre la circuación de mercancías, 12 rs.

Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edición de 1871.

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda de-sear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.

M. S.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas, buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio muy económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

CALENDARIO DE PARED.

Quedan pocos ejemplares del almanaque de pared en pliego abierto para oficina ó despacho, al precio de medio real, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

La Constitución española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y basta por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros,

POR DON GABRIEL FERNANDEZ.

Los pedidos á la administracion de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

MUSEO DE LA INDUSTRIA.

Revista mensual de las artes industriales. Publicación indispensable para todas las artes y oficios. Suscripción por un año en provincias, 30 rs. Se suscribe en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias, que se venden en prospecto que se dará en el establecimiento de La Paz, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los prospectos de los medicamentos.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco núm. 5.